



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 220 Ejemplares  
20 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 19 de Noviembre de 2024

No. 213

## SUMARIO

	Pág.
<b>CASA DE GOBIERNO</b>	
Acuerdo Presidencial No. 192-2024.....	12058
Acuerdo Presidencial No. 193-2024.....	12058
Acuerdo Presidencial No. 195-2024.....	12059
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
Licitación Pública No. LP-21-11-2024.....	12059
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	
Licitación Selectiva N°07-2024.....	12059
Modificación al Programa Anual de Contrataciones 2024 de la Procuraduría General de la República.....	12059
Modificación al Programa Anual de Contrataciones 2024 del Programa de Ordenamiento de la Propiedad....	12060
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD</b>	
Licitación Pública No. 021/LP-08/ENEL-2024/Obra.....	12060
Licitación Selectiva No.023/LS-15/ENEL-2024/Servicios.....	12060

<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	
Edicto.....	12061
<b>COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD</b>	
Programa Anual de Contrataciones del 2024.....	12061
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Avisos de Marca de Fábrica y Comercio.....	12062
<b>UNIVERSIDADES</b>	
<b>Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA)</b>	
Aviso de Licitación.....	12068
<b>Bluefields Indian &amp; Caribbean University (BICU)</b>	
Licitación Selectiva No. 11-2024.....	12068
Títulos Profesionales.....	12069

**CASA DE GOBIERNO****Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa****ACUERDO PRESIDENCIAL No. 192-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Otórguese Plenos Poderes al Compañero **Carlos Eduardo Díaz Moreira**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República Argelina Democrática y Popular**, conforme Acuerdo Presidencial No. 252-2023, aprobado el 27 de diciembre de 2023, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 237 del 29 de diciembre de 2023, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, firme el **“Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua y el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Comunidad Nacional en el Extranjero de la República Argelina Democrática y Popular, relativo al intercambio recíproco y gratuito de Bienes Inmuebles para el uso de sus respectivas Misiones Diplomáticas.”**, con las autoridades de la República Argelina Democrática y Popular.

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Carlos Eduardo Díaz Moreira, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, para actuar en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente instrumento.

**Artículo 3.** El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de noviembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 193-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar a la Procuradora General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado a suscribir Escritura Pública de Compraventa a favor del Estado de Nicaragua, por el inmueble ubicado en el Municipio de Nindirí, Departamento de Masaya, el cual será utilizado para la construcción de un Museo que beneficiará a todos los ciudadanos nicaragüenses, propiedad que tiene un área registral de **UN MIL CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS (1,140 Mts<sup>2</sup>)** y un área catastral de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (989.34 Mts)**. Este inmueble se encuentra comprendido dentro de los siguientes Linderos Particulares: **NORTE:** Parcela 5392-5699-2861-17; **SUR:** Calle; **ESTE:** 5392-5699-3359-14; y **OESTE:** Calle; delineado bajo parcela catastral N° 5392-5699-1506-12 e inscrito bajo la **Finca No. 33589**, Tomos 91/202, Folios 209/151, Asiento 2° elevada a SIICAR bajo el NAP: **BI-2L0IBKC4, Asiento Folio Electrónico 1°**, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Masaya.

**Artículo 2.** Autorizar al Ministerio de Hacienda y Crédito para que garantice los fondos correspondientes para el pago del precio pactado con el comprador y que más convenga a los intereses del Estado.

**Artículo 3.** Autorizar a la Procuradora General de la República, para que ejecute todos los actos jurídicos; judiciales, administrativos, notariales y registrales necesarios para cumplir con lo prescrito en los artículos 1 y 2 de este Acuerdo; conforme los procedimientos y requisitos establecidos en la legislación nacional.

**Artículo 4.** Autorizar a la Procuradora General de la República para que incluya en el contrato de compraventa, todas aquellas cláusulas contractuales que estime pertinentes, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado de la República de Nicaragua.

**Artículo 5.** Sirva la Certificación de este Acuerdo y el de la Toma de Posesión de la Procuradora General de la

República, como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación.

**Artículo 6.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 195-2024

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

#### ACUERDA

**Artículo 1.** Autorizar al compañero **Santiago Hernán Bermúdez Tapia**, Viceministro del **Ministerio de Energía y Minas**, para que, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con la empresa **China Communications Construction Company Limited** de la República Popular China, **Contrato de Diseño, Suministro, Construcción y Puesta en Servicio** de una planta de generación de energía eléctrica, Parque Eólico “El Barro”, con capacidad de 55.2MW, en el municipio de San Nicolás, departamento de Estelí.

**Artículo 2.** La certificación de este acuerdo acreditará la representación del compañero **Santiago Hernán Bermúdez Tapia**, Viceministro del **Ministerio de Energía y Minas** en la firma del Contrato referido en el artículo 1 del presente Acuerdo.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

### MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2024-3303 - M. 1071129527 - Valor C\$ 95.00

#### NICARAGUA

#### Ministerio de Salud

#### AVISO DE LICITACIÓN

#### Licitación Pública No. LP-21-11-2024 “Adquisición de Radios de Comunicación y Equipos Accesorios”

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, por este medio informa que está disponible a partir del día **martes, 19 de noviembre del 2024** en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones **definitivo** para el proceso de **Licitación Pública No. LP-21-11-2024 “Adquisición de Radios de Comunicación y Equipos Accesorios”**.

Todas las respuestas a las solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales

1. [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)
2. [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones.

### PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-3306 - M. 78542216 - Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y los artículos 98 y 127 del Reglamento General de la Ley N°737, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General que, el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Selectiva N°07-2024 “Adquisición de Licencias para la Protección de Equipos Informáticos de la Procuraduría para las Municipalidades”**, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2024-3305 - M. 78543292 - Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°737 “LEY

DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024 de la Procuraduría General de la República y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

**(F) PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2024-3307 - M. 78542403 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N° 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”, **AVISA** a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024 del **Programa de Ordenamiento de la Propiedad**, y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

**(F) PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2024-3293 - M. 78798913 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

*La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del 18 de noviembre del 2024 estará disponible en la página web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones. En Cumplimiento al Arto. 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y en su Arto. 98 del Reglamento General, de la misma:*

N°	DESCRIPCION	N° LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	“Construcción de pozo para suministro de agua potable de ENEL”	Licitación Pública N°021/LP-08/ENEL-2024/Obra.	Del 18 de noviembre al 17 de diciembre del 2024 Lugar: Tesorería - ENEL (previo pago C\$ 30)	Fecha: <b>18 de diciembre 2024</b> Recepción: 10:20 a.m. Apertura <b>10:30 a. m</b>

**(f) Lic. Jorge E. Lacayo González Director División de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL**

2-2

Reg. 2024-3294 - M. 78799023 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

*La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del 18 de noviembre del 2024 estará disponible en la página web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones. En Cumplimiento al Arto. 98 eglamento General a la Ley N° 737 Ley 737 “Ley de Contrataciones de Sector Publico” del Decreto N° 75-2010 R. El proceso de licitación siguiente:*

Nº	DESCRIPCION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	“Mantenimiento de los Sistemas de Bombeo Hidroneumático y de Sistema Contra Incendio del Edificio Nuevo de ENEL Central”	Nº023/LS-15/ ENEL-2024/ Servicios	Del 18 al 26 de noviembre del 2024 Lugar: Tesorería - ENEL (previo pago C\$ 30)	Fecha: <b>27 de Noviembre 2024</b> Recepción:9:50 a.m. Apertura <b>10:00 a. m</b>

(f) Lic. Jorge E. Lacayo González Director División de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL

2-2

### **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2024-3300 - M. 7867550 - Valor C\$ 285.00

#### **EDICTO**

Cítese por edictos que se publicarán en La Gaceta, Diario Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días, a la señora **Johana Elizabeth Núñez Parrales, ex jefa de tesorería** de la Alcaldía Municipal de Chinandega, Departamento de Chinandega, de domicilio desconocido, a efecto de que concurra ante este Órgano Superior de Control, en un plazo de tres días contados a partir de la última publicación por estar vinculados con auditoría practicada en esa Alcaldía. Managua, 08 de Noviembre del 2024.

(f) **Msc. Juan Carlos Su Aguilar**, Responsable Dirección General Jurídico.

1-3

### **COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD**

Reg. 2024-3304 - M. 78805964 - Valor C\$ 95.00

#### **AVISO DE PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)**

##### **2024 DE LA CNNC**

La Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad (CNNC) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 (Programa Anual de Contrataciones) de la Ley No 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y el artículo 58 (Publicación del Programa Anual de Contrataciones) del Decreto No 75-2010 Reglamento General a la Ley No 737, sus reformas y adiciones, les informa que el **Programa Anual de Contrataciones del 2024** ha sido publicado en el Portal electrónico [www.nicaragua.compra.gob.ni](http://www.nicaragua.compra.gob.ni), a través del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE).

Dado en la ciudad de Managua el 12 de noviembre de 2024.

(f) Denis B. Saavedra Vallejos, Secretario Ejecutivo, CNNC.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2024-M4015 - M. 76025433 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Zhejiang Rifeshow Cosmetics Co., Ltd.  
 Domicilio: China  
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**Khsafa**

Para proteger:  
 Clase: 3  
 Productos/Servicios:  
 Champú; perfumes; lociones para el cuerpo; gel de baño; sprays para el cuerpo; difusores de perfumes de ambiente con varillas; perfumes solidos; cosméticos; productos antitranspirantes [artículos de tocador]; desodorantes; enjuagues bucales que no sean para uso médico.  
 Número de expediente: 2024-002944  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2024.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4016 - M. 76025544 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima  
 Domicilio: Guatemala  
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**PERIOAZ**

Para proteger:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 “Medicamento de uso humano, indicado como acción antimicrobiana, que impide la proliferación de bacterias en la piel y las mucosas, utilizado ampliamente como antiséptico para desinfectar las manos y la piel en intervenciones quirúrgicas o para prevenir infecciones de heridas cutáneas”.  
 Número de expediente: 2024-002455  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de julio del 2024.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4017 - M. 76025939 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DAEWOONG PHARMACEUTICAL CO., LTD.  
 Domicilio: República de Corea  
 Gestor(a) Oficioso(a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**ENVLO**

Para proteger:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Preparados farmacéuticos para el tratamiento de la diabetes; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos del metabolismo; Agentes farmacéuticos que actúan sobre el metabolismo; Preparaciones de vitaminas; Preparados antiinflamatorios; Drogas para uso médico; Productos farmacéuticos; Preparaciones veterinarias; Medicamentos para uso médico; Medicamentos y agentes terapéuticos; Preparados anti-diabéticos; Productos farmacéuticos antidiabéticos; Agentes hipoglucémicos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades renales; Preparados farmacéuticos para prevenir y tratar la obesidad; Preparados farmacéuticos adelgazantes; Preparados farmacéuticos para el mantenimiento a largo plazo de la pérdida de peso; Preparados farmacéuticos para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica; Preparados farmacéuticos para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca; Productos farmacéuticos cardiovasculares.  
 Número de expediente: 2024-002934  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2024.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4018 - M. 76025772 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima  
 Domicilio: Guatemala  
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**PEAGESIC**

Para proteger:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Medicamento de uso humano, indicado para alivio del dolor y diversos tipos de inflamación que afectan a nervios, articulaciones y músculos, que pueden ser producidos de

forma natural por el organismo en situaciones de estrés, traumatismos y lesione, ayudando a reducir la inflamación y el dolor.

Número de expediente: 2024-002691

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4019 - M. 76025671 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Arturo Americo Garza Sahagun

Domicilio: México

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### RANCH & CORRAL

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado y sombrerería, en especial, gorras de baseball, gorras de camionero, sombreros, botas, cinturones.

Número de expediente: 2024-002871

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4020 - M. 76026046 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### SEFIR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antibiótico indicado para tratar la neumonía, la otitis media, la faringitis estreptocócica y la celulitis.

Número de expediente: 2024-002829

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4041 - M. 76343560 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FLEXAKOCS, clase 5 Internacional, Exp.2023-000206, a favor de PRODUCTOS FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., de México, bajo el No.2024141484 Folio 184, Tomo 469 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de junio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4042 - M. 76343754 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios VCRenewables, clases 35, 37, 39, 40 y 42 Internacional, Exp.2023-001107, a favor de Vitol Holding B.V., de Países Bajos, bajo el No.2024141559 Folio 8, Tomo 470 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de junio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4043 - M. 30346465 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-439 -2024 Tipo: MUSICAL

Número de Expediente: 2024-0000024

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales Tomo: VII, Folio: 39

Autores: Ana Carolina Bendaña Peña, Guy José Julián Bendaña Aragón,

Título: WINTER STREETS

Fecha de Presentado: 3 de Abril, del 2024

Fecha Registrada: 12 de Abril, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Ana Carolina Bendaña Peña	Autor (Arreglo)
Ana Jeanssy Fornos Ortiz	Solicitante
Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor (Letra)
Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor
	Composición Musical)
Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor (Arreglo)

Guy José Julián Bendaña Aragón Titular Derechos Patrimoniales

**Descripción:**

Es una canción compuesta para cantarse en dúo. Posee una melodía, ritmo, letra y arreglos vocales, así como piano y persecución. Posee a su vez, una introducción y su respectiva coda, ambas siendo instrumentales. Contiene acompañamiento de instrumentos musicales como piano y percusión, así como también un solo de guitarra. Las líricas hablan sobre alguien que va caminando por las calles invernales, observando la vida en ellas y meditando sobre la misma.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, doce de Abril del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M4044 - M. 30346465 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-440 -2024 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2024-0000025

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales Tomo: VII, Folio: 40

Autores: Ana Carolina Bendaña Peña, Guy José Julián Bendaña Aragón,

Título: SHIBUYA DAYS

Fecha de Presentado: 3 de Abril, del 2024

Fecha Registrada: 12 de Abril, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Ana Carolina Bendaña Peña	Autor (Arreglo)
Ana Jeanssy Fornos Ortiz	Solicitante

Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor (Letra)
Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor

	(Composición Musical)
--	-----------------------

Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor (Arreglo)
Guy José Julián Bendaña Aragón	Titular Derechos Patrimoniales

**Descripción:**

Es una canción compuesta para cantarse en dúo. Posee una melodía, ritmo, letra y arreglos vocales, así como instrumentales. Posee a su vez, una introducción y su respectiva coda, ambas siendo instrumentales. Se acompaña únicamente con la guitarra. Su estructura se asemeja a tríptico plástico, ya que consta de tres partes con sus respectivas transiciones las líricas son una meditación sobre la vida en Tokio, Japón, específicamente en el distrito de shibuya.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, doce de Abril del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M4045 - M. 30346465 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-441 -2024 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2024-0000026

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales Tomo: VII, Folio: 41

Autores: Ana Carolina Bendaña Peña, Guy José Julián Bendaña Aragón,

Título: NOWHERE AGE

Fecha de Presentado: 3 de Abril, del 2024

Fecha Registrada: 15 de Abril, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Ana Carolina Bendaña Peña	Autor (Arreglo)

Ana Jeanssy Fornos Ortiz	Solicitante
--------------------------	-------------

Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor (Letra)
Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor

	(Composición Musical)
--	-----------------------

Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor (Arreglo)
Guy José Julián Bendaña Aragón	Titular Derechos Patrimoniales

**Descripción:**

Es una canción compuesta para cantarse en dúo. Posee una melodía, ritmo, letra y arreglos vocales, así como instrumentales. Posee a su vez, una introducción y su respectiva coda, ambas siendo instrumentales. Se acompaña únicamente con guitarra. Las líricas son una meditación sobre una juventud ya pereciendo, y tomando consciencia de su nueva etapa. Así como de los conflictos sentimentales al pasar por dicho cambio de etapa vital.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, quince de Abril del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M4046 - M. 30346465 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-442 -2024 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2024-0000027

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales Tomo: VII, Folio: 42

Autores: Ana Carolina Bendaña Peña, Guy José Julián Bendaña Aragón,

Título: COUNTRY LANES

Fecha de Presentado: 3 de Abril, del 2024

Fecha Registrada: 15 de Abril, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Ana Carolina Bendaña Peña	Autor (Arreglo)
Ana Jeanssy Fornos Ortiz	Solicitante
Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor (Letra)
Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor (Composición Musical)
Guy José Julián Bendaña Aragón	Autor (Arreglo)
Guy José Julián Bendaña Aragón	Titular Derechos Patrimoniales

**Descripción:**

Es una canción compuesta para cantarse en dúo. Posee una melodía, ritmo, letra y arreglos vocales, así como instrumentales. Posee a su vez, una introducción y su respectiva coda, ambas siendo instrumentales. Se acompaña únicamente con guitarra. Las líricas son una meditación sobre la naturaleza y la añoranza por volver a su más puro estado.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua, quince de Abril del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M4047 - M. 30346333 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRENDENE S.A.

Domicilio: Brasil

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**ZAXY**

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Calzado de mujer y niño, a saber, sandalias, zapatos planos, pantuflas, zapatos de playa, pantuflas de baño, zapatillas deportivas y botas.

Número de expediente: 2024-002947

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4048 - M. 30346333 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Lenovo (Singapore) Pte. Ltd.

Domicilio: Singapur

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**WEGEAR**

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Periféricos de computadoras y accesorios para teléfonos inteligentes, incluidos dispositivos portátiles como relojes inteligentes, pulseras, anillos y gafas, audífonos, auriculares, cables HDMI y USB, cargadores, teclados, estaciones de conexión, cámaras web, ratón (mouse), adaptadores de corriente, cargadores portátiles, tarjetas de memoria extraíbles, parlantes inalámbricos, estantes y soportes para computadoras y teléfonos.

Número de expediente: 2024-002949

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4049 - M. 30346333 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**SODA KIDS POZUELO**

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Galletas saladas y dulces.

Número de expediente: 2024-002951

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4050 - M. 30346333 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH

Domicilio: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**INGELVAC MYCOFLEX**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Vacunas para cerdos.

Número de expediente: 2024-002995

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4061 - M. 30354859 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA

Domicilio: Japón

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**CRUX**

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas, scooter, ciclomotores, motocicletas de tres ruedas, scooters de tres ruedas, ciclomotores de tres ruedas y partes y accesorios para todos los productos mencionados.

Número de expediente: 2024-002885

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4062 - M. 30354808 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA

Domicilio: Japón

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**NMAX**

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas, scooter, ciclomotores, motocicletas de tres ruedas, scooters de tres ruedas, ciclomotores de tres ruedas y partes y accesorios para todos los productos mencionados.

Número de expediente: 2024-002884

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4063 - M. 30354670 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA

Domicilio: Japón

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**RAPTOR**

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos utilitarios todoterreno, vehículos side by side, vehículos todo terreno y piezas y accesorios para todos los productos mencionados.

Número de expediente: 2024-002879

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4064 - M. 30354727 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA

Domicilio: Japón

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**DT**

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas, scooter, ciclomotores, motocicletas de tres ruedas, scooters de tres ruedas, ciclomotores de tres ruedas y partes y accesorios para todos los productos mencionados.

Número de expediente: 2024-002881

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4065 - M. 30355014 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA  
Domicilio: Japón  
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### YZ

Para proteger:  
Clase: 12  
Productos/Servicios:  
Motocicletas, scooter, ciclomotores, motocicletas de tres ruedas, scooters de tres ruedas, ciclomotores de tres ruedas y partes y accesorios para todos los productos mencionados.  
Número de expediente: 2024-002889  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4066 - M. 30354905 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA  
Domicilio: Japón  
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### GRIZZLY

Para proteger:  
Clase: 12  
Productos/Servicios:  
Vehículos utilitarios todoterreno, vehículos side by side, vehículos todo terreno y piezas y accesorios para todos los productos mencionados.  
Número de expediente: 2024-002887  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4067 - M. 30355081 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA  
Domicilio: Japón  
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### CRYPTON

Para proteger:  
Clase: 12  
Productos/Servicios:  
Motocicletas, scooter, ciclomotores, motocicletas de tres ruedas, scooters de tres ruedas, ciclomotores de tres ruedas y partes y accesorios para todos los productos mencionados.  
Número de expediente: 2024-002891  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2024-M4068 - M. 30355154 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA  
Domicilio: Japón  
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### VIKING

Para proteger:  
Clase: 12  
Productos/Servicios:  
Vehículos utilitarios todoterreno, vehículos side by side, vehículos todo terreno y piezas y accesorios para todos los productos mencionados.  
Número de expediente: 2024-002893  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

## UNIVERSIDADES

Reg. 2024-3302 - M. 78806861 - Valor C\$ 190.00

### AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados de los procesos Licitatorios que se ejecutarán con los fondos siguientes: **UNICAM, Fondos Generales, Inversiones e Ingresos Propios**.

1. **Licitación Selectiva N° 73-2024** “Adquisición de mobiliario de oficina para las dependencias del RURD de la UNAN-Managua”.
2. **Licitación Selectiva N° 74-2024** “Compra de papel bond tamaño carta y tamaño legal para el programa UNICAM”.
3. **Licitación Selectiva N° 75-2024** “Servicio de Líneas móviles para continuidad de conectividad a estudiantes destacados del programa UNICAM”.
4. **Licitación Selectiva N° 76-2024** “Compra de equipos para laboratorio de la Salud en el CUR Carazo de la UNAN-Managua”.
5. **Licitación Selectiva N° 77-2024** “Servicio de mantenimiento general del pozo en el RURD, UNAN-Managua”.
6. **Licitación Selectiva N° 78-2024** “Compra de equipos para laboratorio de ingeniería agrícola, sanidad vegetal y suelo en CUR Carazo”.
7. **Licitación Selectiva N° 79-2024** “Compra de planta eléctrica trifásica para laboratorio más transferencia automática, instalación y base de concreto para el CUR Carazo”.
8. **Licitación Selectiva N° 80-2024** “Servicio de líneas móviles con equipo incluido para estímulos del programa UNICAM”.
9. **Licitación Selectiva N° 81-2024** “Compra de equipos y herramientas para laboratorio de ingeniería industrial en el CUR Carazo de la UNAN-Managua”.
10. **Licitación Selectiva N° 82-2024** “Compra de equipos para laboratorio de robótica del CUR Carazo”.
11. **Licitación Selectiva N° 83-2024** “Compra de memoria USB para docente del programa UNICAM”.
12. **Licitación Selectiva N° 84-2024** “Adquisición de equipos especializados para el fortalecimiento de las carreras de Ciencias Básicas en programa UNICAM”.
13. **Licitación Selectiva N° 85-2024** “Construcción de bodega para materiales de campo en el CUR Estelí de la UNAN-Managua”.
14. **Licitación Pública N° 51-2024** “Adquisición de equipos especializados para el fortalecimiento de la agroindustria en el programa UNICAM”.
15. **Licitación Pública N° 52-2024** “Adquisición de equipos electrónicos para actualizar laboratorios de computación”.
16. **Licitación Pública N° 53-2024** “Suministro e instalación de cámaras de seguridad en edificios donde se encuentra las oficinas de las áreas del conocimiento en el RURD”.
17. **Licitación Pública N° 54-2024** “Adquisición de mobiliario para laboratorio de computación”.
18. **Licitación Pública N° 55-2024** “Compra de equipos tecnológicos y UPS para laboratorios y docentes del CUR CARAZO”.
19. **Licitación Pública N° 56-2024** “Suministro e instalación de mobiliarios para el Auditorio Carlos Martínez Rivas, RURD, UNAN Managua”.
20. **Licitación Pública N° 57-2024** “Adquisición de equipos especializados para la investigación y las carreras de física de radiaciones en el programa UNICAM”.
21. **Licitación Pública N° 58-2024** “Compra de simuladores para las prácticas de los estudiantes del programa UNICAM”.

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del 19 de noviembre y en la página web: [www.unan.edu.ni](http://www.unan.edu.ni), a partir del 28 de noviembre del año en curso.

Managua, 13 de noviembre del año 2024. **(f) Elsa María Jiménez García**, Directora División de Adquisiciones, UNAN-MANAGUA.

Reg. 2024-3301 - M. 78680538 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

La Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro País para ejercer las actividades comerciales e

inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar ofertas en sobre sellado para la:

Licitación Selectiva No.11-2024 Adquisición de generador eléctrico para alimentación de data center y áreas administrativas de BICU Bluefields.

Fuente de financiamiento: Tesoro Nacional

Fecha de publicación: martes 19 de noviembre del 2024

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: Unidad de Adquisiciones/Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), ubicado en barrio San Pedro, avenida universitaria, Bluefields, Región Costa Caribe Sur, Nicaragua, celular: 89256978 o en el siguiente portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Atentamente, (f) MSc. José Dolores Castellón Lanuza, Resp. Unidad de Adquisiciones.

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP19334 - M. 65443703 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°312, folio 104, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VANESSA DE LOURDE ORTIZ NAVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 101198-1053X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19335 - M. 64137941 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°313, folio 105, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ABRYL KARINA TORRES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-270499-1007J** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19336 - M. 65440728 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°314, folio 105, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARCOS ANTONIO I REAL ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 050698-0015B** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19337 - M. 64747357 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°204, folio 68, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OLGA ALEXANIA MENDOZA LAZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **006-130499-1000H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19338 - M. 65412673 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°205, folio 69, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEYLIN AMANDA LÓPEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-020102-1034R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19339 - M. 64835744 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°206, folio 69, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MOISÉS DAVID GONZÁLEZ ÁVALO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-080994-0062A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19340 - M. 29071037 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°207, folio 69, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DAYSIS RAQUEL ZELAYA BRIZUELA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **616-120901-1003H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda

María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19341 - M. 65243000 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°208, folio 70, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIEL ENOC LOÁISIGA ARCIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-031201-1036X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19342 - M. 29061368 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°209, folio 70, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WALKIRIA MARÍA BONILLA OTERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-081199-1060V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19343 - M. 65071727 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°210, folio 70, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELBA CRISTINA MEDRANO PICADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-170201-1022X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19344 - M. 65606807 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°211, folio 71, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LORGIA FELICITA BECZAVET SELVA VARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-051101-1004L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19345 - M. 29071690 - Valor C\$ 95.00  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°212, folio 71, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VÍCTOR MANUEL MORALES SALGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150396-0038P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19346 - M. 64994506 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°213, folio 71, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ELIZABETH LÓPEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-080900-1004R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La

Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19347 - M. 49733287 - Valor C\$ 95.00  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°440, folio 147, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DARWING IGNACIO GUTIÉRREZ CORTEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 021093-0049K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19348 - M. 50273525 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°441, folio 147, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SUYEN DEL SOCORRO HERNÁNDEZ LUMBÍ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **003-120398-0000Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Contabilidad** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora  
Reg. 2024-TP19349 - M. 50922525 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°442, folio 148, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIZABETH DE LOS ÁNGELES ESPINOZA CERRATO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-290102-1005A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19350 - M. 47880064 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°443, folio 148, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DENISSE MARYELY DELGADO MORAGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-141002-1008X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción

e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.  
Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19351 - M. 62266084 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°259, folio 87, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARCIAL ANTONIO SANDINO VARELA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-211196-0006X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19352 - M. 63510977 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°260, folio 87, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ YAMIL LÓPEZ BLANDINO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-050899-1005F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.  
Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19353 - M. 62038974 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°261, folio 87, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÓSCAR EDUARDO LARA SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-160802-1001C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19354 - M. 62038736 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°262, folio 88, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUIS MIGUEL ZÚNIGA PICADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-010295-**

**0001F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.  
Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19355 - M. 55450608 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°452, folio 151, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIANA MAYELA CASTIL ESTRADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-210897-1005H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19356 - M. 46253096 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°375, folio 125, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÉRIKA YULISA BORGE LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **362-220603-1000D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19357 - M. 46650040 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°376, folio 126, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IMAR HILARIO ZELAYA ROBLETO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-090204-1004G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19358 - M. 46651497 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°377, folio 126, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YEYSON WILFREDO MORALES PAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **124-190604-1000C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19359 - M. 28921630 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°137, folio 46, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OSMARY JAVIERA GÓMEZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-120302-1001C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19360 - M. 65640835 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°138, folio 46, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUNNIETH DEL SOCORRO ORDÓÑEZ HERRERA.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-111099-1030N** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19361 - M. 65394404 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°139, folio 47, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR HURTADO DELCIDES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **522-241288-0000F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19362 - M. 65780231 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°140, folio 47, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**XOCHIL MARELI ROCHA REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **604-211087-0000S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Energías Renovables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Energías Renovables** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP19363 - M. 45110299 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°315, folio 105, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DAVID JOSÉ REYES GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **601-160891-0002W** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Higiene y Epidemiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora